



“Municipalidad Distrital de Imperial”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Resolución de Alcaldía N° 559-2023-MDI

Imperial, 22 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 551 – 2023- MDI, de fecha 13 de noviembre del 2023, el Memorandum N°664-2023-GM-MDI, de fecha 21 de noviembre del 2023, emitido por Gerencia Municipal, el Informe N°2264-2023-OGRH-MDI, de fecha 22 de noviembre del 2023, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Informe N°501-2023-GM-MDI, de fecha 22 de noviembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Imperial goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativo y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico; en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, donde se señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a sus demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDI, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Imperial – 2021;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 551- 2023- MDI, de fecha 13 de noviembre del 2023, se resolvió **DESIGNAR**, al **Econ. CIPRIANO ALBERTO SANCHEZ COCHACHI**, identificado con **DNI N° 10403476**, como **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL**;

Que, mediante Memorandum N°664-2023-GM-MDI, de fecha 21 de noviembre del 2023, emitido por Gerencia Municipal, en mérito a la **LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO – LEY N°28175 Y LA LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD EN EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN – LEY N° 31419 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR DECRETO SUPREMO 053-2022-PCM**, se solicita la evaluación y verificación del currículum del **Econ. CIPRIANO ALBERTO SANCHEZ COCHACHI**; para asumir funciones como **ENCARGADO TEMPORAL DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA**;

Que, con Informe N°2264-2023-OGRH-MDI, de fecha 22 de noviembre del 2023, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en consideración a la documentación y previa evaluación de documentos, concluye que el **Econ. CIPRIANO ALBERTO SANCHEZ COCHACHI** cumple con el perfil para asumir funciones como **ENCARGADO TEMPORAL DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA**, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Municipalidad Distrital de Imperial; dicha encargatura temporal está en mérito al Informe 000445-2021, Decreto Legislativo N°1057 y su reglamento – Servir;

Que, con Informe N°501-2023-GM-MDI, de fecha 22 de noviembre, emitido por Gerencia Municipal, concluye que realizada la verificación de cumplimiento el **Econ. CIPRIANO ALBERTO SANCHEZ COCHACHI** cumple con el perfil para asumir funciones como **ENCARGADO TEMPORAL DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA**, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Imperial;

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”



“Municipalidad Distrital de Imperial”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, a partir de la fecha al **Econ. CIPRIANO ALBERTO SANCHEZ COCHACHI**, identificado con **DNI N° 10403476**, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como **ENCARGADO TEMPORAL DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL**;

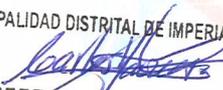
ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** al interesado y a las demás Áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - **DEJAR SIN EFECTO**, todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE